

CONCON,

DECRETO REGISTRADO N° 078 / 10 ENE 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
6. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
7. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
8. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 27 de diciembre del año 2024, que aprueba presupuesto de salud año 2025.
9. Decreto Alcaldicio N°3.225 de fecha 24 de septiembre del 2024, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2025.
10. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
11. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
12. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
13. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
14. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
15. Resolución N°3994/2024 de fecha 30 de diciembre del año 2024.
16. Ord. N° 01/2025 de fecha 02 de enero del año 2025, con autorización alcaldicia.
17. Ficha personal de reemplazo N°46/2025 con presupuesto comprometido.
18. Certificado disponibilidad presupuestaria N°45 de fecha 07 de enero del año 2025.

DECRETO

1. **NOMBRESE** en calidad de reemplazo como TONS, desde el 14 al 21 de enero del año 2025, a don **DIEGO ANDRES TORRES CAROCA**, C.I. N.º [REDACTED] para reemplazar licencia médica de doña Elda Barriga V., cumpliendo labores de TONS en el CESFAM de Concón.
2. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como TONS, desde el 06 al 13 de enero del año 2025, a don **DIEGO ANDRES TORRES CAROCA**, C.I. N.º [REDACTED] para reemplazar licencia médica de doña Elda Barriga V., cumpliendo labores de TONS en el CESFAM de Concón.
3. **EL NOMBRAMIENTO**, es por 44 Horas semanales las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE**, por secretaria Municipal.

[REDACTED]
REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	- 9 ENE 2025	